

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Hanez Ferrera

Redacción y Administración, Enrique de las Marinas, 26

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Los periódicos políticos se hacen eco de los nuevos pensamientos del Sr. Ministro de Instrucción pública. El Sr. Mellado no quiere y no debe ser una figura decorativa ante la confección de los presupuestos de la nación

Se habla de cifras, de aumento de sueldos, de mejoras en el material y en la inspección.

Algún periódico ha lanzado la cifra de once millones de pesetas de aumento en el importantísimo ramo de Instrucción pública. No queremos ser optimistas ni pesimistas, nuestros compañeros saben que en todas estas corrientes, sucede como en los ríos, hay una pepita de oro por muchos metros cúbicos de arena.

Pero alegrémonos, porque el partido liberal volviendo por uno de sus más nobles estímulos, se decida á mejorar la organización é inspección de la enseñanza, procurando al mismo tiempo, hacer regularmente pasable la existencia á algunos miles de Maestros.

Mejor es alabar que zaherir.

La alegría con que alentamos y alabamos hoy las iniciativas del Sr. Mellado, nos compensan de las amargas y grises impresiones que sobre este mismo tema y en este mismo sitio, hemos expresados otras veces.

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

El sábado último celebró sesión la indicada Junta adoptándose entre otros los siguientes acuerdos.

—Informar favorablemente la instancia que eleva al Rectorado de este distrito, la auxiliar de la Escuela graduada de la Normal de Maestras de esta provincia D.^a Clotilde Farró, en solicitud de licencia por causa de enfermedad.

—Aprobar la información practicada para declarar el derecho que asiste á los herederos de la Maestra que fué de Sanlúcar D.^a Francisca Sánchez Rodríguez, para el percibo de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento.

—Disponer que el Sr. Inspector gire visita extraordinaria á Alcalá de los Gazules y El Gastor, para

que informe respecto de las condiciones de los locales á que han sido trasladadas la escuela de niños número 1 de la primera de dichas poblaciones y la de niñas de la segunda.

—Trasladar á la Alcaldía de Chipiona la comunicación del Rectorado de este Distrito relativa al pago de las retribuciones escolares, consignadas para el maestro de aquella escuela de niños.

—Emitir los informes reclamados por la Subsecretaría en la instancia presentada por D. Modesto Gómez, solicitando la devolución de la fianza que constituyó para garantía de su cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Arcos.

—Remitir al Rectorado la instancia que eleva al Ministerio el auxiliar de la Escuela del Hospicio de esta capital D. Antonio Núñez, en solicitud de que se le expida nuevo Título administrativo.

—Reiterar a la Alcaldía de Puerto Serrano el anterior acuerdo de esta Junta para que satisfaga al Maestro de aquella escuela de niños la cantidad que se le adenda por el concepto de retribuciones,

—Dejar sin curso de conformidad con las prescripciones del artículo 28 del R. D. de 2 Septiembre de 1902, la instancia de la Maestra de la escuela pública de niñas de Zahara, en solicitud de licencia para asuntos propios.

—Ordenar la clausura de una escuela privada establecida en El Campamento (San Roque) por carecer el local en que está instalada de las condiciones higiénicas necesarias.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Provincia de Granada

Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas.—Las de Esfiliana, Domingo Pérez. La Mamola, Mecina Fondales, Villanueva Mesía y Villanueva de las Torres; con 500 pesetas, la de Yátor.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas.—Las de Alforfón, Cherín y Juviles; con 550 pesetas, la de Ferreirola.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas.—Las de Tózar, Cenes, Bargis, Bayacas, Fregenite, Fuente Nueva, La Paz y Nechite.

Provincia de Jaén

Escuelas de niños, con 625 pesetas.—Las de Lagra, Mengibar, Fuensanta y Los Villares.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas.—Las de Berleda y Los Villares.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas.—Las de Pontón Alto y Arroyo Molino.

Provincia de Almería

Escuelas de niños, con 625 pesetas.—Las de Huéneja, Chive, Ocaña y María.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas. La de Emir; con 550, la de Bentorafe,

Escuelas mixtas, con 500 pesetas.—Las de Agna Dulce, Trevolar, Bonecid, Gilma y Sierra Alamiha.

Provincia de Málaga

Escuelas de niños.—La de Marbella, con 625 pesetas; las de Castillejos y Yunquera, con 500.

Escuelas de niñas.—La de Archez, Olias, Serrato, Totalán y Campillos, con 625; las de Colmenar y Junquera, con 500.

Provincia de Logroño

Elementales completas de niños: Tormantos y Villar de Torre, con 625 pesetas.

Elementales completas de niñas: Canales y Hormilla, con 625 pesetas.

Auxiliaría de párvulos: Alfaro; con 625 pesetas.

Elementales incompletas de asistencia mixta: Tormantos, Carbonera, Clavijo, Garranzo (aldea de Poyales), Posadas (aldea de Ezcaray), Torremontalvo, Cenzano y San Millán de Yécora, con 500 pesetas.

La Escuela de niños de Canales tiene asignadas 162 pesetas y 95 céntimos por retribuciones escolares, que percibirá la agraciada en metálico y por conducto del habilitado.

ESTADÍSTICA DE EDIFICIOS ESCOLARES

El día 20 señalado por esta Junta provincial de Instrucción pública, para que los Alcaldes, presidentes de las juntas locales de 1.^a enseñanza, remitieran los cuestionarios de la estadística de edificios escolares, que los Maestros respectivos les hubieran presentado, fueron reclamados por la mencionada Junta los de Algar, Los Barrios, Ceuta, Chiclana, El Gastor, La Línea, Medina, Paterna, Puerto de Sta. María, Rota, San Roque y Torre-Alhagüime, que no los habían remitido.

El próximo día 25, se enviarán a la Subsecretaría todos los recibidos hasta dicha fecha.

COLEGIOS PARA HUÉRFANOS

y

PENSIONISTAS DEL MAGISTERIO

Nuestro estimado colega madrileño *La Defensa del Magisterio*, que dirige nuestro antiguo amigo D. Francisco Guerra, Maestro que fué de varias escuelas de esta provincia, publica en su último número un proyecto de creación de Colegios para huérfanos y pensionistas llevar a la práctica; se sostendrán los mencionados Colegios con una subvención del Estado y un descuento que no excedería de 0.75 ctmos. mensuales, en los haberes de los Maestros públicos: Inspectores; Secretarios de Juntas provinciales, Maestros privados que desearán disfrutar de los beneficios que reportarían los Colegios y donativos de particulares; serían acogidos 600 huérfanos como máximo en plazas gratuitas y admitidos 400 pensionistas que abonarían una cuota igual al gasto que ocasione cada alumno gratuito; se

daría en ellos aparte de la alimentación necesaria, la primera educación y se prepararían para distintas carreras a los acogidos.

Tendrán derecho a ingresar en los colegios en concepto de gratuitos los huérfanos de maestros en el siguiente orden de preferencia: 1.^o Huérfano de padre y madre sin pensión ni capital ó renta.—2.^o Idem de padre id., id., id., id.—3.^o Idem de madre id., id., id., id.

Tendrán derecho a ingresar en los colegios en concepto de pensionistas: 1.^o Huérfanos de padre y madre con pensión ó renta inferior a la cuota de los colegios, los cuales abonarán la pensión ó renta que perciban.—2.^o Huérfanos de padre y madre con pensión ó renta igual a la cuota.—3.^o Idem, id., id., con pensión superior a la cuota.—4.^o Idem de padre con pensión igual a la cuota.—5.^o Idem de madre id., id., id., id.—6.^o Idem de padre con pensión superior a la cuota.—7.^o Idem de madre id., id., id., id.—8.^a Los hijos de los maestros en activo que sirvan en localidades que carezcan de centros docentes en que poder hacer la preparación para carreras ó carezcan de industrias para hacer el aprendizaje, abonando por ellos una pensión igual a la cuota de los colegios.

Dentro de los colegios permanecerán los huérfanos hasta los 18 años.

Para la ejecución del proyecto la Comisión ha hecho un Reglamento creando una Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos y Pensionistas del Magisterio en la cual se designa un Patronato Supremo compuesto de S. S. M. M. el Rey y la Reina y S. S. A. A. R. R. las Serenísimas Sras. Infantas D.^a Isabel y D.^a María Teresa y un Patronato compuestos de distinguidas personalidades y de D. A. Juan Ortega, D.^a María de la E. de La Rigada, D. Práxedes Guerra, D. Francisco Pérez Cervera y otros.

REMIENDOS

El *Museo Escolar*, buscando una caída airada, después de llenar un cuarto de columna en honor de esta Junta provincial de Instrucción Pública se nos viene diciendo que no quiere nada con nosotros, brotando de su pluma el *olímpico desprecio*, barato y manido que suelen usar como tópicos en estos casos los mismos que ofrecen mejores ocasiones para que los demás ejerciten ese mismo derecho INALIENABLE.

Caro colega, nosotros no queremos discurrir, grande y feo vicio latino, sino poner las cosas en su punto. Esta Junta ha sido atacada dos veces sin razón y hemos salido naturalmente a su defensa.

Si algúndía nosotros comprendieramos que las censuras a este organismo, ó a los señores que lo componen estuvieran justificadas, nos vería el Museo, hacernos eco de ellas, pues nosotros no tenemos complejón de lacayo. Lo que si, nunca hacemos, conscientemente, será el juego, a las pasiones de otros; y antes de publicar noticias, *repartir censuras* ó dar *bombos* enviados por el correo, pasamos lo que nos dicen, por un fino tamiz para que las pasioncillas, contra todo el género humano de los fracasados y de los biliosos, no salgan en nuestras columnas en mangas de camisas.

Y basta por hoy.

Casa-recomendada

Todos sabemos que para la instrucción adecuada y completa de la tierna juventud que a nuestras escuelas asisten, es necesaria una gran labor por parte del Maestro; pero no es menos cierto que esta labor da mejores resultados cuando el Profesor ha

hecho una perfecta recopilación de textos que sin llenar la cabeza del alumno de palabras aisladas, sirven para desarrollar su tierna inteligencia, haciéndole adquirir conocimientos que vienen luego á facilitar grandemente el trabajo del Maestro.

Convencidos nosotros de que los libros publicados por la acreditada casa de los señores hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, reúnen excelentes condiciones pedagógicas y morales, como lo han reconocido multitud de ilustrados compañeros, nos permitimos recomendar á los Maestros que, antes de formar los presupuestos examinen las publicaciones Rodríguez si quieren adoptar los libros que les den resultados prácticos en la enseñanza; dichos Sres. Rodríguez mandan libros de muestra y catálogos gratis á cuantos lo soliciten.

En la cuarta plana, pueden ver nuestros lectores la lista de las principales obras publicadas por la casa, que ampliaremos en nuestro próximo número, por entender que hacemos un beneficio á los Maestros de esta provincia, nos permitimos recomendarles dicho establecimiento

NOTICIAS

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha remitido al Rectorado de este distrito universitario relación de las plazas de Maestros y Auxiliares que se encuentran vacantes y cuya provisión corresponde al turno de concurso único.

Las plazas que han de anunciarse son las siguientes; de niñas; la de Maestra de la escuela pública de Torre-Alhaquime y una Auxiliaría en las escuelas de Villamartin; de niños; una Auxiliaría en las escuelas de Jimena y otra en Benaocaz, dotadas con 625 pesetas las tres primeras y con 500 la de Benaocaz.

D. Rafael Gálvez Lebrón, ha tomado posesión del cargo de Auxiliar propietario de la escuela pública de niños de Conil, para que fué nombrado por el Rectorado de este distrito.

La Junta de Instrucción pública de Avila, ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública, conceda una recompensa honorífica á los Directores del cursillo de Trabajos manuales allí celebrado, en atención al éxito obtenido.

Los Rectorados de Madrid y Zaragoza han hecho varios nombramientos interinos, con objeto de que la enseñanza no se halle abandonada, habiéndose publicado los mismos oficialmente á los efectos de la Ley electoral.

Han sido remitidos á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del personal de las escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al mes actual y que han presentado en la Junta de Instrucción pública los respectivos habilitados.

El Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia, ha salido á girar las visitas extraordinarias á los pueblos de Alcalá de los Gazules y El Gastor, acordadas por esta Junta provincial de Instrucción pública.

En Chiclana donde residía accidentalmente, ha dejado de existir el distinguido Letrado del colegio de esta capital y Vocal de esta Junta provincial de

Instrucción pública, en concepto de Padre de familia, D. Benito Díaz Vargas.

Descanse en paz y reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

La Diputación provincial de Toledo está pagando á los Maestros de aquella provincia, el segundo semestre del año de 1902, de aumento gradual.

Igual que en la nuestra.

Vista una consulta del Rectorado de Barcelona relativa: Primero: á si las retribuciones y gratificaciones de adultos han de entregarse al Maestro suspenso de sueldo en virtud de expediente gubernativo, ó si se han de reintegrar al Tesoro; y Segundo: si el sueldo personal ha de reintegrarse al Estado ó bien si ha de ingresar al fondo de derechos pasivos del Magisterio; la Subsecretaría ha resuelto, en cuanto al primer extremo, que el Maestro suspenso de sueldo durante un plazo determinado, no puede percibir el sueldo personal, mientras dure la suspensión, pero si el importe de todos los demás emolumentos, como retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos; y al segundo, que el sueldo personal se ingrese en el Tesoro en el concepto de pena imputada al Maestro, deduciendo el cuatro por ciento, que se pondrá á disposición de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.

Al actual Ministro de Instrucción pública se le atribuye el proyecto de establecer en París una catedra de lengua castellana, así como también crear en algunas poblaciones fabriles del extranjero Escuelas de Artes y Oficios.

La Junta de Instrucción pública de Málaga ha dispuesto que en las escuelas públicas de aquella provincia se establezca la sesión continua, durando las clases en verano desde las ocho hasta las doce y en las demás estaciones del año desde las diez á las diez y seis.

Se encuentra enferma de algún cuidado la señora esposa de nuestro querido amigo el ilustrado Maestro de las escuelas de esta capital D. Manuel Domínguez.

De todas veras deseamos alivio á dicha señora.

Según vemos en algunos colegas profesionales de la corte tan pronto regrese á la misma el Sr. Ministro de Instrucción pública, se ocupará del proyecto de presupuesto para 1906.

Desde el día 20 hasta el momento de entrar en máquina nuestro periódico, se han recibido en la Junta provincial de Instrucción pública los datos estadísticos de edificios escolares de los pueblos siguientes,

Medina Sidonia, La Línea, Ceuta, Puerto de Santa María, S. Roque, Los Barrios (menos Palmones); Rota, y los correspondientes á las escuelas de los Sres. del Barco y Bascón, de Chiclana.

OBRA NUEVA

Cartilla Mercante, por el Capitán de Marina mercante,

D. José Pérez Carreño

Recomendada su enseñanza en las escuelas por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Véndese en todas las principales librerías y en casa de su autor.

LINARES, 6.—CÁDIZ

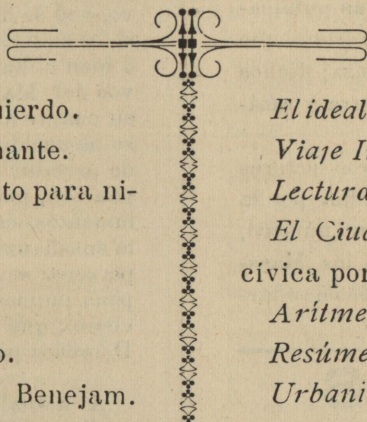
Imprenta de Ortiz. Arguñón, 9 y A. Galiano, 3.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.--BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

OBRAS IMPORTANTES

adoptadas en la mayoría de las escuelas y colegios



El primer vuelo, por Valero Izquierdo.
Para mi hijo, por Mateo Bustamante.
La Escuela y la Patria, manuscrito para niñas por Magdalena S. Fuentes.
Historia de España, por Salvá
El Prev'sor, por A. Carretero.
Epítome de Gramática, por Orio.
Ciencias físicas y naturales, por Benejam.

El ideal de una niña, por A. Salvá.
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.
Lecturas morales, por Bustamante.
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica por A. Bueno.
Aritmética, por Fernández y Medrano.
Resumen de Higiene, por Carretero.
Urbanidad para niños y niñas, por A. S.

APROBADOS POR R. O. Y LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Fleury Amigo de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Lorient*; *Padre Nuestro de Fenelon*.

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.
Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

La Revista Escolar

Sr. D.